

## INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

La REVISTA DE GASTROENTEROLOGÍA DEL PERÚ, es la publicación oficial de la Sociedad de Gastroenterología del Perú que publica artículos originales, artículos de revisión, reporte de casos, cartas e información general de la especialidad; dirigido a los profesionales de la salud con especial interés en la gastroenterología. Se encuentra indizada en MEDLINE/Index Medicus, SciELO, Lilacs y otras bases de datos internacionales. Las instrucciones están conforme a las recomendaciones publicadas por el *International Committee of Medical Journal Editors* (disponible en: [http://www.icmje.org/urm\\_full.pdf](http://www.icmje.org/urm_full.pdf))

La Revista de Gastroenterología del Perú publica artículos en dos idiomas, español e inglés, a texto completo en la versión impresa y electrónica. Los artículos científicos son sometidos a revisores o árbitros nacionales e internacionales, especialistas que opinan bajo la modalidad de doble ciego y de manera anónima sobre la calidad y validez de los mismos. El número de revisores depende del tipo de artículo, dos revisores como mínimo para artículos originales y uno como mínimo para otros tipos de artículos.

Depósito Legal: 98 - 1175

ISSN Versión impresa: 1022-5129

ISSN Versión electrónica: 1609-722X

La versión impresa se distribuye gratuitamente entre los miembros de la Sociedad de Gastroenterología del Perú y la versión electrónica está disponible a texto completo en: <http://www.socgastro.org.pe/biblioteca/revista/>

Todas las suscripciones y cambios de dirección se deben enviar a:

Sociedad de Gastroenterología del Perú

Juan De Aliaga N° 204, Magdalena.

Lima 17 - Perú.

Teléfonos: 264-0015, 264-0157, 264-2488,

Fax: 264-1400

Correo electrónico: [revistagastro2011@gmail.com](mailto:revistagastro2011@gmail.com)

### Envío de artículos

Todos los artículos deben enviarse a través de [revistagastro2011@gmail.com](mailto:revistagastro2011@gmail.com) Los miembros del Consejo Editorial no son responsables de las opiniones expresadas por los autores que aporten material a la Revista. Los manuscritos aceptados pasan a ser propiedad permanente de la *Revista de Gastroenterología del Perú* (Sociedad de Gastroenterología del Perú) y no podrán reproducirse por ningún medio, total o parcialmente, sin la autorización escrita del Editor Principal.

Todos los artículos remitidos a la *Revista de Gastroenterología del Perú* deberán adjuntar la Declaración Jurada de Autoría que se encuentra disponible en <http://www.socgastro.org.pe/biblioteca/revista/> o solicitarla al correo electrónico: [revistagastro2011@gmail.com](mailto:revistagastro2011@gmail.com)

### Página Principal (para cualquier tipo de artículo remitido)

Esta sección debe contener: título completo, título abreviado (menos de 50 caracteres), palabras clave y conflictos de intereses.

**Título.** El título no debe sobrepasar los 130 caracteres, sin incluir los espacios entre palabras y debe reflejar el tema principal del artículo original. Debe evitarse el uso de acrónimos y abreviaturas. Las especies animales empleadas en la experimentación deben señalarse en el título.

**Nombres de los autores.** Esta página debe contener: el nombre completo de todos los autores y los nombres de los departamentos e instituciones en que se realizó el trabajo; si el trabajo tiene varios autores pertenecientes a más de una institución, se debe indicar la afiliación de cada uno por medio de números arábigos en forma de superíndice (máximo dos afiliaciones por autor).

**Información de contacto.** Se deben incluir el nombre completo, el número de teléfono, el correo electrónico y la dirección del autor a quien se le enviará la correspondencia para el proceso editorial y si fuera aprobada su publicación, la "prueba de imprenta".

**Conflictos de intereses.** Debe mencionarse cualquier conflicto de interés potencial (económico, profesional o personal) de cada uno de los autores que pueda ser relevante para el artículo.

Las unidades deben expresarse preferentemente conforme al sistema internacional.

### Tablas y figuras

Se deben numerar con números arábigos en el orden en que aparecen mencionadas en el texto. Deben llevar pies con la información necesaria y suficiente para permitir una interpretación exacta, haciendo innecesaria la consulta del texto. Se deben explicar todas las abreviaturas y símbolos. Si el material tiene *copyright*, hay que indicar que se ha conseguido la autorización. Las fotografías de personas identificables deben acompañarse de un permiso firmado que atestigüe el consentimiento informado. Como norma general, se recomienda que el número entre figuras y tablas no supere un máximo de 6.

**Tablas:** Solo se aceptarán líneas horizontales, una que usará para separar el encabezado del cuerpo de la tabla y otra al final de la tabla, en ningún caso debe incluirse líneas verticales. Las tablas deberán estar en Word o Excel. No duplicar el material presentado en una figura.

**Figuras:** Las fotografías deben tener una resolución de 300 píxeles/pulgada si están en formato TIF o JPG. En las figuras no se deben repetir datos ya incluidos en el texto. Las fotografías de objetos y las microfotografías deben contener una escala que permita calibrar las medidas. Los símbolos y flechas situados para facilitar la interpretación deben hacer contraste con el fondo. No deben incluirse los nombres de los pacientes u otro dato que los identifique.

### TIPOS DE ARTÍCULOS

#### EDITORIAL

Esta sección consta de comentarios sobre artículos publicados en la Revista a invitación de los editores. No deben sobrepasar las 1500 palabras excluidas las referencias bibliográficas. También pueden incluirse una tabla y una figura. Las editoriales deben llevar título y referencias bibliográficas. Se presentan a solicitud del Editor.

#### ARTÍCULOS ORIGINALES

Son artículos que **describan estudios originales**, deben ser concisos, estar bien organizados y escritos con claridad y no contener más de 5000 palabras (resumen, cuerpo del artículo, bibliografía, tablas y figuras incluidos). El título no debe sobre-

pasar los 130 caracteres (espacios excluidos) y el resumen no debe pasar de 250 palabras.

La aceptación de los artículos originales se basará en la importancia y la originalidad de la investigación. Estos artículos serán revisados en primera instancia por el Comité Editorial (editor principal y editores asociados) y, si son aceptados, serán enviados a dos revisores nacionales y/o extranjeros. Los autores serán los responsables de la calidad del lenguaje y el estilo. Los editores se reservan el derecho de rechazar los originales mal escritos aunque el contenido científico sea cualitativamente idóneo para su publicación. Los artículos originales se enviarán dando por sentado que se trata de aportaciones originales, que no contienen datos que ya se hayan publicado con formato de originales en otra parte y que no están siendo evaluados por otra revista.

Deben incluirse secciones siguiendo el orden siguiente: página de título, resumen, introducción, material y métodos, resultados, discusión, bibliografía, tablas y figuras. Todas las páginas deberán ir numeradas en la esquina superior derecha, comenzando por la página de título

### Resumen

Para los artículos originales debe estar organizado conforme a las secciones: objetivos, material y métodos, resultados y conclusiones. Sólo deben consignarse las conclusiones directamente avaladas por los datos. No usar abreviaturas, notas a pie de página, ni referencias bibliográficas en el resumen. El resumen no debe contener más de 250 palabras.

### Palabras clave

Deben ser un mínimo de tres y un máximo de cinco, complementan el título y ayudan a identificar el documento. Deben usarse términos sacados de la lista de los Descriptores en Ciencias de la Salud – DeCS para los resúmenes en español y del Medical Subject Headings -MeSH del Index Medicus para los resúmenes en inglés.

### Introducción

Debe contener el mínimo de información general para orientar al lector como antecedentes y justificación del estudio. Debe consignar los objetivos en el último párrafo de la Introducción.

### Material y Métodos

Éstos se describirán en detalle para que los demás investigadores puedan valorarlos y repetirlos. Respecto a los métodos que se emplean sin modificaciones significativas bastará con citar el trabajo original. Deben describirse los métodos estadísticos utilizados. Los estudios experimentales deben contener experimentos y/o grupos de control; de lo contrario, deben explicarse las medidas tomadas para evitar los sesgos, así como su posible efecto sobre las conclusiones del estudio. Tener en cuenta la sección Consideraciones éticas de estas Instrucciones.

### Resultados

Deben ser concisos y claros, con el mínimo de tablas y figuras. Se deben mencionar todas las tablas y figuras en el cuerpo del artículo. Debe evitarse la duplicación o repetición innecesaria de datos tanto en el texto como en las figuras y tablas.

### Discusión

Los hallazgos propios deberán ponerse en relación con los de investigaciones previas, señalándose las diferencias entre los resultados obtenidos y los observados por otros autores. Debe explicarse las implicancias de los resultados, incluidas las posibles explicaciones y repercusiones para los clínicos,

minimizando la reiteración de los resultados, evitando repetir el material de la introducción y centrando la atención en el tema concreto del documento. Asimismo, los autores deben comentar las virtudes y limitaciones del estudio, las preguntas que sigan sin contestar y las investigaciones futuras. Debe consignar las conclusiones en el último párrafo de la Discusión.

### Bibliografía

Las referencias bibliográficas se identificarán en el texto mediante cifras arábigas entre paréntesis. Las referencias se numerarán de forma consecutiva siguiendo el orden en que aparezcan en el texto. No deben incluirse las comunicaciones personales ni los datos no publicados (pueden citarse entre paréntesis en el texto). Enumere todos los autores hasta un máximo de seis; si el número es mayor de seis, enumere los seis primeros y añada "et al." Las abreviaturas de los nombres de revistas deben ser las que aparecen en el *Index Medicus* de la National Library of Medicine. El formato que se utilizará para elaborar las referencias bibliográficas es el estilo Vancouver, el cual se encuentra disponible en: [http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)

### ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Incluirá artículos sobre determinados temas de interés clínico o fundamental para los lectores de *Revista de Gastroenterología del Perú*. De los artículos de revisión se espera que sean claros, concisos y actualizados, deben acompañarse de un resumen, el límite de palabras debe ser de 5000, excluidos el resumen (máximo 250 palabras), la bibliografía, las tablas y las figuras.

### REPORTES DE CASOS

Los reportes de casos o casos clínicos sólo se aceptarán si suponen una aportación notable a la etiología, la patogenia o el tratamiento de algún trastorno específico. La extensión máxima de un caso clínico será de 3000 palabras incluidos el resumen y la bibliografía, que no deberá contar con más de 15 referencias. Pueden incluirse tablas y figuras.

### ARTÍCULOS ESPECIALES

Tratan de temas diversos y pueden contener directrices prácticas, revisiones científicas en profundidad, opiniones, sistematizaciones, experiencias y cualquier tipo de artículo que no se ajuste a las características de otras secciones. El límite de palabras para los artículos especiales es de 3000, excluidos el resumen (máximo 250 palabras), la bibliografía, las tablas y las figuras.

### CARTAS AL EDITOR

Podrán someterse a la revisión de expertos en el tema tratado y editarse por motivos de claridad y brevedad. Las cartas no deben sobrepasar las 500 palabras y sólo pueden tener una tabla o figura y un máximo de 10 referencias bibliográficas. Las cartas deben llevar título.

### CONSIDERACIONES ÉTICAS

Deben describirse brevemente las normas éticas que empleen los investigadores en los estudios realizados tanto con animales como con seres humanos. Los estudios con seres humanos deben contar con la autorización expresa del comité ético de ensayos clínicos a nivel local, lo que debe declararse claramente en el texto. Ello significa que todos los pacientes

incluidos en el estudio dieron su consentimiento informado y que el protocolo del estudio cumple las directrices éticas de la Declaración de Helsinki de 1975 (Revisión de 1983). Todo artículo que se refiera a un ensayo aleatorizado y controlado debe cumplir con la normativa que puede consultarse en la siguiente página de Internet: <http://www.consort-statement.org>. Los pacientes deben identificarse por el número, no las iniciales. Especialmente en las figuras no deben incluirse ni los nombres, ni las iniciales, ni los números de hospital. Cuando se describan experimentos realizados con animales se deberá garantizar que todos los animales se trataron de manera humanitaria conforme a las normas publicadas por algún consejo o institución internacional de investigaciones científicas, o alguna ley nacional sobre el cuidado y empleo de animales de laboratorio. Incluir los nombres y ubicaciones (ciudad y estado o país) de los fabricantes siempre que se citen fármacos, herramientas, instrumentos, programas informáticos, etc.

Todo ello, en cumplimiento de las siguientes normas y organismos internacionales: Declaración de Helsinki 2013, Organización Mundial de la Salud OMS y The Council for International Organization of Medical Science – CIOMS.

No se aceptan los materiales ya publicados con anterioridad. Los autores serán los responsables de lograr la autorización para la reproducción parcial de los materiales (texto, tablas, figuras) incluidos en otras publicaciones y de citar con precisión su origen. La autorización se debe solicitar tanto a los autores como a la editorial de dicho material.

Conflicto de intereses: la *Revista de Gastroenterología del Perú* espera que los autores declaren cualquier implicancia comercial que pudiera suponer algún conflicto de intereses en relación con sus artículos. En la lista de autores sólo deben incluirse las personas que hayan contribuido intelectualmente al trabajo remitido. Ayudar a recopilar datos y participar en alguna técnica no son criterios suficientes para ser incluido como autor. En general, para poder ser incluido en una lista de autores deben cumplirse los requisitos siguientes: 1) Haber participado en la concepción y realización del trabajo que dio origen al documento. 2) Haber participado en la redacción del texto y sus posibles revisiones. 3) Haber autorizado la publicación de la versión final.

Las afirmaciones y opiniones expresadas en los artículos y comunicaciones de la *Revista de Gastroenterología del Perú* son las de los autores y no reflejan necesariamente las del Comité Editorial o los editores, y tanto el Comité Editorial como los editores declinan cualquier responsabilidad en relación con los conflictos de autoría surgidos de textos publicados. Ni el Comité Editorial ni los editores garantizan, justifican o defienden ninguno de los productos o servicios anunciados en la Revista y tampoco garantizan nada de lo afirmado por los fabricantes de tales productos o servicios.

En caso que sea detectada alguna falta contra la ética durante el proceso de revisión o después de la publicación, se tomará las medidas necesarias en base a las recomendaciones del Comité de Ética en Publicación (Committee on Publication Ethics) ([www.publicationethics.org.uk](http://www.publicationethics.org.uk)).

## TRANSMISIÓN DEL COPYRIGHT

Cada autor corresponsal deberá firmar la Declaración Jurada de Autoría (anexo de estas normas o disponible en <http://www.socgastro.org.pe/biblioteca/revista/>) y adjuntarlo al original para remitirlos al correo electrónico: [revistagastro2011@gmail.com](mailto:revistagastro2011@gmail.com)

## PROCESO EDITORIAL

Una vez enviado correctamente un artículo (adjuntando la Declaración Jurada de Autoría) se acusa su recibo mediante un correo electrónico al autor corresponsal. Los autores deben tener presente que todos los artículos que cumplan plenamente los requisitos de envío que se han señalado serán evaluados por el Comité Editorial de la Revista de Gastroenterología del Perú y expertos especialistas. La cantidad de revisores depende del tipo de artículo, dos revisores como mínimo para artículos originales y uno como mínimo para otros tipos de artículos.

El Comité Editorial podrá decidir el rechazo precoz de un original, sin hacer la revisión por expertos en la materia, si éste está incompleto o es poco probable que se acepte. La evaluación se hará conforme a un protocolo establecido para tal fin y será anónima; en consecuencia, los nombres de los autores y el origen del documento no deberán aparecer en ninguna de las secciones del original. Después de la revisión, se notificará al autor corresponsal la decisión de aceptar o rechazar su publicación. Dicha correspondencia irá en la mayoría de los casos, acompañada de los comentarios efectuados por los revisores y será enviada por correo electrónico.

En algunos casos se invitará a los autores a enviar una versión modificada del original para volver a revisarla. Esta invitación no implica en ningún caso que la versión modificada va a ser aceptada para su publicación. Ningún documento se aceptará definitivamente hasta haberse completado todas las correcciones. Para facilitar el trabajo de los editores, los autores habrán de subrayar todos los cambios efectuados en la versión revisada del original. En una carta de presentación se deberá declarar que el original revisado se ha modificado de conformidad con los comentarios del Comité Editorial y los revisores, y contestar punto por punto las observaciones que se le hicieron. La Revista de Gastroenterología del Perú se reserva el derecho de introducir cambios y modificaciones en el documento, sin alterar su contenido, con el fin de mejorar su comprensión. Los artículos se publicarán agrupados siguiendo criterios científicos.

## PRUEBAS DE IMPRENTA

Se enviarán las pruebas de imprenta en formato PDF, de los artículos aprobados, al autor corresponsal para su aprobación. No podrán aceptarse nuevos cambios o adiciones al original editado después de estas correcciones. Las pruebas de imprenta deben devolverse en el plazo de 48 horas tras su recepción por correo electrónico. Cada autor tendrá derecho a recibir un número impreso de la Revista en que el artículo se haya publicado. Este ejemplar deberá ser recogido en el local de La Sociedad de Gastroenterología del Perú (Juan de Aliaga 204 Magdalena, Lima, Perú).